



Congresista, LILIANA ANGELICA PINEDO ACHACA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"



MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República, **LILIANA ANGELICA PINEDO ACHACA**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de sus atribuciones y facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú en concordancia con lo preceptuado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el **Distrito de San Mateo de Otao** es uno de los 32 distritos de la Provincia de Huarochirí en el Departamento de Lima, bajo la administración del Gobierno Regional de Lima-Provincias, Perú.

Que, el día 07 de noviembre del presente año, se conmemora el 76° Aniversario de creación política del Distrito de San Mateo de Otao, mediante Ley N° 10001, dada en el año 1944, por el Presidente Manuel Prado Ugarteche.

Que, el distrito de San Mateo de Otao abarca una superficie de 123,91 km², y su altitud alcanza los 2259 msnm, localizado en la zona centro de la Provincia de Huarochirí.

Que, el distrito de San Mateo de Otao, tiene un acceso que parte del kilómetro 45.5 de la Carretera Central a la margen izquierda del río Rímac, cruzando el puente Cupiche a través de una carretera de penetración afirmada que termina en tres partes Otao, La Mina, Quipapampa, sus tierras están regadas de forma irregular por las aguas de los ríos Yananeque, Cuellar y Condorsumi que juntos desembocan en el río Rímac.

Que, el distrito de San Mateo de Otao, es conocido por sus tierras cultivables, forestales y pastizales, su diversa fauna, que incluye varios tipos de reptiles e insectos, además de las vicuñas, guanacos, zorros colibrís y cóndores.

Que, el distrito de San Mateo de Otao, basa en su economía en la agricultura (la chirimoya, manzanas, palta y melocotón) y ganadería (ganado vacuno, caprino y ovino).

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.



Congresista, LILIANA ANGELICA PINEDO ACHACA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

En virtud de ello;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cordial saludo y sincera felicitación al **Distrito de San Mateo de Otao, Provincia de Huarochirí, con motivos de conmemorarse el 07 de noviembre del presente, el 76º aniversario de Creación Política**, y hágase votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido, reinando siempre la concordia entre sus habitantes.

SEGUNDO: Hágase llegar la presente Moción de Saludo a su señor **alcalde Ysneyder Abdiel Espíritu Pérez** y por su intermedio a toda plana de regidores, a los funcionarios y trabajadores municipales, a sus instituciones educativas, religiosas, policiales, judiciales, y a toda la población en general.

Lima, 06 de noviembre de 2020



Firmado digitalmente por:
PINEDO ACHACA Liliana
Angelica FAU 20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 06/11/2020 21:24:40-0500

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 20 de Noviembre de 2020

Tramitada de conformidad con el
acuerdo del Consejo Directivo
N° 014-2003-2004/CONSEJO-CR, de
fecha 12 de agosto del 2003; al archivo.



HUGO F. ROVIRA ZAGAL
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA